



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083 – 2013 – MPMC – J/A

Juanjui, 14 de febrero del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI que suscribe:

VISTOS

El Memorando N° 484-2013-GM-MPMC-J de fecha 13 de febrero del 2013 emitida por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la "Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones de grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado", de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art. 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, y Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

Que, asimismo de conformidad a lo dispuesto en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: "Designar y Cesar al Gerente Municipal y a, propuesta de éste, a los demás funcionarios de Confianza", por lo que en cumplimiento a dicha normatividad, a fin de garantizar la gestión Técnica y Administrativa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;

Que, mediante Memorando N° 484-2013-GM-MPMC-J de fecha 13 de febrero del 2013, el Gerente Municipal ordena proyectar el acto administrativo correspondiente designando a la Prof. Vany Miranda Archenti para que desempeñe el cargo de confianza de Gerente de Turismo, Cultura y Educación de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, en ese orden de ideas deviene en necesario emitir el respectivo acto administrativo;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir en el cargo de confianza de Gerente de Turismo educación y Cultura a la profesora Vany Miranda Archenti, con efectividad a partir del 01 de febrero del 2013.

Artículo 2°. TRANSCRIBIR el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas Sub Gerencia de Recursos Humanos, interesado y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

ALCALDE

Prof. Kenán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE